Sesión 11ª

Presentes
Dr. Lacasa
Dr. Lubiaur
Dr. Calderon
Dr. Lijena

Día 21 de Marzo de 1911

Abierta la sesión siendo las seis p. m. bajo la Presidencia del Dr. Pastor Lacasa y con asistencia de los señores Vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2982 6to Nombrar directora de la escuela de reciente creación Nº 20 del Consejo Escolar 6to á la señora Sara Tabossi de Pinedo, actual maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 2 del mismo distrito.–

2421 B. Ordenar á Tesorería abone al Banco Francés del Río de la Plata ó á su apoderado, los alquileres de la casa calle Rivadavia 7838 á que se refiere la nota de fojas 5 del expediente respectivo.–

1158 10º Conceder al director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º á contar desde la fecha en que se efectuó el traslado de esta escuela, la partida mensual de sesenta pesos ($m/n 60.00) moneda nacional

en concepto de subvención para alquiler de casa.—

1159 10º Conceder á la directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 10º á contar desde el 1º de Febrero ppdo. la partida mensual de sesenta pesos ($m/n 60.00) moneda nacional en concepto de subvención para alquiler de casa.—

2433 11º Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para las escuelas que á continuación se detallan:

Nº 13 del Consejo Escolar 11º á la maestra normal Dª Esmeralda Goncalves en reemplazo de Dª Luisa M. Lambruna que pasó á otro puesto.—

2036 7º Nº 10 del Consejo Escolar 7º á la maestra normal Dª Paulina Galdos

2235 11º Nº 13 del Consejo Escolar 11º á la maestra normal Dª Angélica P. Vatteone en reemplazo de Dª Leónida Herrera de Almada cuya renuncia se acepta.

2429 11º Nº 12 del Consejo Escolar 11º á la profesora normal

Dña Luis Costas.-

2428 11º Nº 5 del Consejo Escolar 11º á la maestra normal Dª Sara Simdice, en reemplazo de Dª Josefina Coelho que pasó á otro puesto.

2039 7º Nº 1 del Consejo Escolar 7º á la maestra normal Dña Argentina De Pascale, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud antes de hacerse cargo de su puesto, y en reemplazo de Dª Carmen Suarez Palacios que pasó á otro.

1909 14º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 14º Da. Mercedes R. de Latorre

" " Nombrar en reemplazo de ésta, maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la profesora normal Dª Esther Delugi

" " Trasladar á la maestra sin título Dª Elena Rodriguez de la escuela Nº 3 á la Nº 12 del Consejo Escolar 14º

" " Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904

para sustituir á la señorita Rodriguez en la mencionada escuela Nº 3, á la profesora normal Dª Zulema Deluigi

Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se detallan:

3026 3º Nº 10 del Consejo Escolar 3º al maestro normal Argentino Mildonio Rearte en reemplazo de Dn Dionisio Chaca que pasó á otro puesto.—

3020 3º Nº 9 del Consejo Escolar 3º á la maestra normal Dª María Helena Huscarriaga

2416 12º Nº 18 del Consejo Escolar 12º á las maestras normales Stas. Matilde Paternostro, Rosa Raffo, Aurelia R. Toppi y Zulema S. Vuillermet

2883 14º Nº 16 del Consejo Escolar 14º á los maestros normales Elías Salazar y Abel A. Basso.—

2560 12º Nº 19 del Consejo Escolar 12º á la maestra normal Dª Rosa J. Bonamazza.—

2427. E. Acordar la prórroga de treinta días solicitada por los seño

res Angel Estrada y C.ia para efectuar la entrega de los trescientos compendiums métricos adjudicados en la licitación de Julio 26 de 1910, siempre que comprueben el hecho que les impide la referida entrega, por medio de un certificado expedido por la Aduana de la Capital.-

10322 E. No hacer lugar á la solicitud de reconsideración á la resolución de 22 de Noviembre del año ppdo. formulada por el señor J. Emilio Riera, y por la que se le declaró cesante del cargo de subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 5.to de Ingenieros por abandono injustificable de sus tareas.-

" " Hacer constar que el nombramiento hecho á favor del señor Zenon S. Medina por resolución de 3 de Febrero de 1910 (Expte. 567-E) le designaba la 5.ta Compañía del Batallon Tren para que prestara sus servicios y no la del Regimiento 5.to de Ingenieros.

" " Ordenar á Contaduría continue liquidando al mencionado subpreceptor Medina

los haberes que le corresponden á contar desde el 1º de Agosto del año ppdo. fecha en que dejó de liquidársele por error.-

10665 D. Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores Scapusio y Cía para la provisión del material de electricidad necesario en la Dirección General de Arquitectura y cuyo importe asciende á la suma de dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos ($ 2847.94) moneda nacional.-

1673 C. Pedir á los Consejos Escolares 3º, 4to, 6to y 14º informen respecto á las observaciones que formula Contaduría en la rendición de cuentas de los mismos, por el mes de Diciembre del año ppdo.-

66 S. Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de Doña Clara P. de Barroso, los alquileres devengados por la casa ocupada por la escuela Nº 9 de la Provincia de Salta, en su carácter de viuda

del propietario de la misma
Dn. Tadeo Barroso, á contar
desde el 1º de Octubre del
año ppdo. debiendo tambien
liquidarlos á su nombre en
lo sucesivo.-

1345 C. Pedir á los Consejos Esco-
lares 2º, 3º, 4º y 5º y 14º
informen sobre las observa-
ciones que formula Conta-
duría en la rendición de
cuentas de los mismos por
el mes de Noviembre del
año ppdo.-

424 C. Mantener por todo el presen-
te curso escolar, la organiza-
ción, categoría y sueldos del
personal directivo y docente
de las escuelas del ex-Terri-
torio Nacional de Pampa-
cho, dependientes hoy de la
Inspección General de Pro-
vincias.-

" " Ordenar á la Inspección
General de Territorios que
oportunamente proponga
ubicación para el alu-
dido personal, dentro
de las escuelas de su juris-
dicción y conservando los
puestos que desempeñan,
debiendo por su parte la Ins

pección General de Provin=
cias antes de iniciarse el
curso venidero, proyectar
la nueva y definitiva or=
ganización de las refe=
ridas escuelas, según las
disposiciones legales y re=
glamentarias respectivas.-
No habiendo más
asuntos que tratar se levan=
tó la sesión siendo las siete
y treinta p. m.

J M [signature]

Santiago López